

ACTA Nro. 32 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

En la ciudad de Portovelo, a los cinco días del mes de septiembre de 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 13H45 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a los señores concejales, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Autorización del Concejo al Sr. Alcalde y Procurador Síndico Municipal para que firmen el acta de Finiquito por los convenios de estudios y construcción de obras entre el programa "PRAGUAS" y la I. Municipalidad del cantón Portovelo;**
3. **Autorización del Conejo Municipal de Portovelo para conceder autorización de venta de terreno municipal y permisos de parcelamientos;**
4. **Asuntos varios.**

Conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. El mismo fue aprobado por criterio unánime.

Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar a dar lectura al primer Punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo para que hicieran sus respectivas intervenciones. Y seguido, intervienen los señores Concejales: Dra. Mercy Moreno Loayza Vicepresidenta del Concejo, Abg. Rosario Aguilar Fárez y Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez; solicitando algunas correcciones que han sido incorporadas en el acta anterior número 31 del 25 de agosto de 2006.

Luego sin haber más correcciones, el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del acta anterior para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del Acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fárez María del Rosario, vota aprobada; Bravo González Bolívar, vota aprobada; Maldonado Oswaldo Néstor vota aprobada; Marca González Víctor Manuel, vota aprobada; Moreno de Sarmiento Mercy, vota aprobada; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota aprobada. Queda aprobada el contenido del acta anterior.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Autorización del Concejo al Sr. Alcalde y Procurador Síndico Municipal para que firmen el acta de Finiquito por los convenios de estudios y construcción de obras entre el programa “PRAGUAS” y la I. Municipalidad del cantón Portovelo;

En este punto el Sr. Alcalde hace conocer que ya se ha hecho llegar el informe Jurídico, sustentado con los informes Financiero y Técnico; y, para conocer su contenido dispone que el Sr. Secretario dé lectura del mismo para mejor conocimiento de los señores concejales. en su parte Principal dice lo siguiente:

“De mis consideraciones: Por medio del presente, me permito dar un INFORME JURÍDICO, sobre lo solicitado en memorando de fecha 25 de agosto del 2006 y recibido el 28 del mismo mes y año.

1.- Con el objeto de realizar un análisis pormenorizado de lo solicitado, se tiene como antecedentes los siguientes informes:

a.- Informe Técnico elaborado por el Ing. Jorge Rodríguez, Director del Departamento de Agua Potable del Municipio del cantón Portovelo, de fecha 29 de agosto de 2006.

b.- Actas de entrega recepción de los estudios y diseños integrales de saneamiento (Unidades Básicas Sanitarias) para las comunidades de paquete No. 1. que comprende: Cartincapac, los Llanos, La Ladera, Loma Larga, Morales, Cutupano, Colorado, San Roque, Derrumbes, Salatí, Chunchi, Ambocas, Guayabo, Tarapal, Amarillos, Tacuri, Alborada, Viñamao y Porotillo; realizado con fecha 5 de julio de 2005.

c.- Actas de entrega recepción de los estudios y diseños integrales de Saneamiento (Unidades básicas Sanitarias) para las comunidades de paquete No. 2, que comprende: El Pache, El Salado, El Osorio, San José Soroche, Agua Caliente, Cinco de Agosto, Jesús del Gran Poder, y Lourdes; de fecha 8 de agosto de 2005.

d.- El Informe emitido por el Ing. Nelson López, Director Financiero del Municipio de Portovelo, de fecha 15 de agosto de 2006, mediante oficio No. 0063-DFGMP-

ANÁLISIS:

El Departamento De Agua Potable por intermedio del Ing. Jorge Rodríguez, manifiesta: Las obras como:

- Construcción del Sistema de Agua Potable para las Comunidades: El Pache y el Salado, SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO *SATISFACTORIAMENTE, en captación, conducción, distribución y tratamiento ® 1.
- Construcción Del Sistema de Agua Potable para las comunidades: El Guayabo, SE ENCUENTRA FUNCIONANDO REGULARMENTE, *debido a que carece de desarenador ® 2.
- Construcción del sistema de Agua Potable para las Comunidades: Los Llanos, SE ENCUENTRAN FUNCINANDO REGULARMENTE, *debido a la falta de un tanque-reserva para regular el consumo ® 3.

De acuerdo a las disposiciones de Ley, todo finiquito pone fin a un proceso u una obligación, por lo que éstas obras al encontrarse terminadas y al no haberse realizado las correspondientes actas de entrega-recepción, si es procedente la suscripción de Actas de Finiquito, entre el Municipio de Portovelo y los representantes del MIDUVI – PRAGUAS DE EL ORO.

Por las consideraciones expuestas y por así solicitarlo, los propios funcionarios del MIDUVI, corresponde a este Concejo Municipal, autorizar la firma de ACTAS DE FINIQUITO de las tres obras antes enumeradas, que al decir del Ing. Jorge Rodríguez, Jefe del Departamento de agua Potable Municipal, éstas obras se encuentran funcionando; y de esta manera poner fin legalmente a la construcción de dichas obras.

Ya que los contratos de estudios y diseños mencionados por el señor jefe Financiero, si constan las actas de entrega recepción.

Este es mi informe en derecho, en todo el caso corresponde al Concejo Municipal decidir lo más conveniente. f). Ercio Coronel Pezántez PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.”

Luego de la lectura del informe jurídico, el Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales, su contenido y análisis.

Interviene el Sr. Concejel Oswaldo Maldonado y dice: ¿Lo que quiere el MIDUVI “PRAGUAS”, es sólo estas tres obras?. Preguntó.

A continuación el Sr. Sergio Arévalo Promotor del Programa “PRAGUAS” invitado a la sesión y autorizado por el Sr. Alcalde para intervenir, contestó: Sí, las tres obras, lo que es El Pache – Salado, El Guayabo y Los Llanos; dijo. Y más los estudios de Saneamiento que se hicieron los estudios el año pasado.

El Sr. Concejel Víctor Manuel Marca, dice: ¿Las demás obras que existe?. Como por ejemplo el alcantarillado El Osorio. Pregunta. Se contesta que eso no entra en el Programa “PRAGUAS”.

Interviene el Sr. Concejel Marcelo Sotomayor y dice: Están funcionando, una satisfactoriamente, otra normalmente y otra regularmente y nada más; dijo.

El Sr. Sergio Aguilar hace conocer que por ejemplo en el Guayabo no se ha construido el desarenador que no estaba en el contrato entre otras explicaciones, como por ejemplo que en el convenio tripartito trabajaban el “PRAGUAS” con tres componentes que son: PRAGUAS MIDUVI, Municipio de Portovelo y la Comunidad, El Praguas pone el 50%, El Municipio el 20% y el resto la comunidad; entonces en el Guayabo con el desarenador, subía mucho el aporte comunitario, entonces dejaron para que se les haga más cómoda la cuota que tenían que poner el dinero, se le eliminó esa parte.

La Dra. Mercy Moreno preguntó, ¿Eso no perjudica al Sistema de Agua?, el Sr. Arévalo contesta que da un poco de problema por la turbiedad, hizo conocer entre otras cosas; Además pregunta, ¿A qué se debe el retraso de la firma de las actas de finiquito @ 1.?. El Sr. Arévalo contesta, conforme lo manifestó el Ing. López, más es por culpa de ellos y no del Municipio. Ha pasado en todos los otros municipios que ha estado el programa Praguas; dijo. Hizo conocer que hace 20 o 22

días Zaruma y Piñas ya han firmado la autorización para que se dé la firma del ACTA DE FINIQUITO, aquí por la aclaración que se ha pedido, es que se ha venido dilatando; expresó; y aclara que no es por negligencia de la administración, además hace conocer que los señores del MIDUVI "PRAGUAS", han solicitado la firma del Acta de Finiquito, por que el Municipio sin esto no pasa a la segunda fase del Programa; manifestó.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca: Pregunta de las obras y otros proyectos; la rehabilitación del agua del barrio 5 de agosto; la de abastecimiento Tarapal Porotillo; la comunidad del Colorado; Aguas Termales; Agua Potable Balsones Cutupano; Agua Potable Casa Viejas; Chunchi y todos esos proyectos están terminados funcionando; preguntó.

El Sr. Arévalo contesta: Que no; y el Sr. Concejal continúa diciendo, entonces por que razón le hacen constar aquí preguntó. El Sr. Arévalo dice: Por que lo que se va hacer el Acta de Finiquito es de estas tres obras que son consideradas emergentes y los estudios de las obras de Saneamiento.

Interviene el Sr. Concejal Bolívar Bravo y dice: En estas obras ha sido contratado para la fiscalización el Ing. Marco Alberto Ortiz y José Arturo Vera y pregunta. ¿Tienen ustedes alguna información de esto?. El Sr. Arévalo dice: Que sí, ellos han hecho la fiscalización, el uno del Pache, el Otro del Guayabo los Llanos y que eso está en regla dentro de la Ley hizo conocer.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Si esto no autorizamos, se queda fuera, no conviene tampoco, que si la redacción hay que ver bien, lo que si el pedido que nos hacen los funcionarios del MIDUVI que nosotros asumamos la responsabilidad, la asumimos por no hacerle daño al cantón.

Seguido la Dra. Mercy Moreno dice: El oficio no lo tenemos; por lo cual el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario haga llegar del archivo el respectivo oficio, que son dos y a la vez dispone que se den lectura y en la parte principal el primero dice lo siguiente: Contenido del oficio No. 1. "Oficio Circular No. 1507-PRA-2006. Quito, 29 de junio del 2006. Señores Directores provinciales MIDUVI Presente: Señores Directores: Se les recuerda que la fecha para la liquidación de las obras que el Programa "PRAGUAS" Financia en los diferentes cantones de cada una de las provincias del país es el 15 de Julio del 2006, según lo acordado en la reunión en la ciudad de Quito el 8 de junio del 2006 y que fue convocada por el Sr. MINISTRO DE DASARROLLO URBANO Y VIVIENDA Ing. Héctor Vélez Andrade y esta coordinación, mediante oficios circular No. 00057 MIDUVI-PRA-06 de 05 junio del 2006 y No. 1357-PARA-06 del 05 de junio del 2006 respectivamente, cuyo objetivo es la liquidación y Finiquito de los convenios de diseño y de Ejecución suscritos con las diferentes municipalidades del país. Atentamente. F) Miguel M Argudo C. Coordinador General "PRAGUAS". Ing. Héctor Vélez Andrade MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Ing. Miguel Loaiza Valarezo, SUBSECRETARIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS".

Contenido del oficio No. 2. "Oficio No. 0521-2006 MUDIVI El Oro. Machala 04 del 2006. Señor Alcalde. Como alcance al Oficio No. 0495-2006-DP-MIDIVI El Oro del 22 de junio del presente año, me permito anexar el oficio circular No. 1507-PARA-2006, suscrito por el Coordinador General del "PRAGUAS", en el que se determina que el 15 de Julio del 2006, es

la fecha máxima para liquidar los convenios de Diseño y de Ejecución suscritos en su Municipalidad que usted representa, por lo que muy comedidamente solicito realizar los trámites respectivos de manera urgente para lograr este objetivo. Particular que comunico, para los fines pertinentes, Atentamente f) Ing. Fabricio Jara Loaiza Director Provincial MIDUVI EL Oro (E)".

En el estado de la sesión, se requiere de la presencia del Sr. Procurador Síndico, para que dé luces del procedimiento, previo a la autorización del concejo para la firma del Acta de Finiquito y que se explique el fundamento legal.

Al respecto el Sr. Asesor dijo que ésta autorización es para poner fin a las obligaciones que hasta ahora las administraciones anteriores no lo han hecho.

En el mismo sentido interviene el Sr. Sergio Arévalo y dice: Que el retraso no es culpa de las administraciones, que más bien es culpa de los señores funcionarios del MIDUVI, que no han cumplido, entonces en este caso ellos son los interesados que se firme esto, que incluso, cuando vino Auditoría, éstas obras ya se auditaron, la Contraloría recomienda al "PRAGUAS" que se haga esto, por eso están todos los Municipios en que tienen que justificar en donde estaba el Programa "PRAGUAS", hasta ahora no se ha hecho una ninguna Acta de Finiquito en ningún cantón.

El Sr. Asesor Jurídico expresa que respeta el criterio del Sr. Sergio Arévalo pero no comparto dijo, que el Municipio es una institución de Derecho público, regido por leyes, que regulan este tipo de contratación pública y determina el procedimiento para recibir estas obras y dice que primero se realiza la entrega recepción en forma provisional y luego de seis meses se hace la entre recepción definitiva de la obra y en caso de que no se dé, se dará una recepción presunta; dijo entre otras cosas.

La Dra. Mercy Moreno Dice: En el literal b) del informe jurídico dice de las actas de entrega-recepción de los estudios y diseños integrales de saneamiento (Unidades Sanitarias) paquete No. 1; que ha sido realizado con fecha 05 de julio de 2005; ¿Hay acta de finiquito de esto?. Preguntó la Doctora.

Luego el Sr. Asesor jurídico hizo conocer que ha elaborado su informe, en base al informe financiero que indica que se han hecho estudios y aquí están los documentos, también dice que " si hay acta de ENTREGA - RECEPCIÓN", que la responsabilidad es de todos, y por ello debemos asumir la responsabilidad este Concejo y autorizar la Firma del Acta de Finiquito; hizo conocer.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: ¿Y de donde sacan que los concejales autoricemos esto? Pregunta. Y el Sr. Asesor Jurídico contesta. Porque el MIDUVI pide que el Concejo avalice las obras; La Sra. Concejal insiste diciendo. Que habrá Ley?. Pregunta. Luego recibe contestación de que eso se exige al final de terminar las obras.

Interviene el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado y dice: En el Guayabo la misma comunidad ya no quiso poner más dinero, según se conoce; dijo.

A continuación, luego de varias deliberaciones por criterio unánime se sugiere que se cambie ciertas partes de los informes, técnico y jurídico, tanto por parte del Ing. Jorge Rodríguez y el

Sr. Asesor Jurídico, por contener **ciertas imprecisiones** y que se lo presentará corregido para la próxima sesión de Concejo, para la aprobación del acta.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: Para la próxima sesión tiene que haber los informes tanto del Director de Agua Potable y del Jurídico, haciendo las rectificaciones de los informes.

*El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor expresa: Que deben estar los informes tanto jurídico, como técnico favorables para dar paso a esto @ 1.

El Sr. Alcalde dice: Sí, de eso estoy seguro que se hará las rectificaciones y concuerdo con las expresiones del Sr. Concejal Marcelo Sotomayor; dijo.

Y luego de varias deliberaciones, interviene la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar y **mociona**: Que el Concejo **autoriza la firma del Acta de Finiquito**, al Sr. Alcalde y Procurador Síndico Municipal, de los estudios y construcción de obras de Agua Potable, que se han realizado en este cantón, así como los estudios para las obras de Saneamiento, paquete No. 1. que comprende: ("Curtincapac, Los Llanos, La Ladera, Loma Larga, Morales, Cutupano, Colorado, San Roque, Derrumbes, Salatí, Chunchi, Ambocas, Guayabo, Tarapal Amarillos, Tacuri, Alborada, Viñamao y Porotillo; realizado con fecha 5 de julio del 2005."). Y paquete No. 2. que son los estudios y diseños integrales de saneamiento (Unidades Básicas Sanitarias), para las comunidades de: ("El Pache, El Salado, El Osorio, San José, Soroche, Agua Caliente, Cinco de Agosto, Jesús del Gran Poder y Lourdes; de fecha 8 de agosto de 2005."); los mismos que se encuentran concluidos, conforme a convenio, Municipalidad; MIDUVI "PRAGUAS"; y La Comunidad.- **Previo la rectificación de los informes técnico y jurídico. La moción recibe apoyo unánime de concejales y concejalas en número de seis presentes en la sesión.**

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fárez María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota a favor de la moción; Díaz Apolo Wilson, no se encuentra presente en la sesión, *pero justificó su no presencia con un FAX que hizo llegar a Secretaría en horas de la mañana explicando que por una audiencia con el Sr. Ministro de Finanzas en la ciudad de Quito@ 1. no puede asistir a la presente sesión; Maldonado Oswaldo Néstor vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota a favor de la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción.

Constatados los resultados existió votación total de concejalas y concejales en Nro. De 6 presentes en la Sala, a favor de la moción presentada. Quedando de tal forma aprobada la presente moción.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización del Concejo Municipal de Portovelo para conceder autorización de venta de terreno municipal y permisos de parcelamientos;

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura de las peticiones que se han presentado y sus respectivos informes, como técnico, de avalúos, financiero y jurídico.

VENTA DE TERRENO MUNICIPAL.

Primera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. MARCELO RAMIRO AGUILAR ESPINOZA, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico especialmente, el Concejo Resuelve: **No autorizar la venta del terreno solicitado;** por que el Informe Jurídico no faculta al Concejo dar la autorización por los NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, CON VEINTE CENTÍMETROS (9.715.20 Mts2), solicitados en venta. NOTIFÍQUESE.-

Segunda petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. RUTH CONSUELO ESPINOZA AÑAZCO, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.-** NOTIFÍQUESE.-

Tercera petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. MARIANA DE JESÚS RIOFRÍO CALLE, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico especialmente, el Concejo Resuelve: **No autorizar la venta del terreno solicitado;** por que el Informe Jurídico no faculta al Concejo dar la autorización por los DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, Y CINCUENTA CENTÍMETROS (12.485,50 Mts2), solicitados en venta. NOTIFÍQUESE.-

PERMISOS DE PARCELAMIENTOS DE TERRENOS.

Primera y única petición presentada.- Del Sr. FERNANDO ARTURO CARRIÓN ALVARADO, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento.** NOTIFÍQUESE.-

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Asuntos varios.

En el presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo para que hicieran sus respectivas intervenciones.

La Dra. Mercy Moreno dice: Dando cumplimiento a la delegación que se me hizo de la alcaldía, se atendió la invitación del Ing. Montgomery Sánchez a la ciudad de Machala a una reunión de la Mancomunidad de las provincias del Azuay y de El Oro, que se efectuó el día jueves 07 de septiembre del presente año, en el Hotel Oro Verde de la ciudad de Machala; para lo cual se le delegó al Dr. Bolívar bravo, quién cumplió con ésta misión; también se conoció de un oficio que presentaron del Colegio Ciudad de Portovelo, que ha sido presentado en Secretaría a las 5H30, pero no se me hizo conocer del mismo, conocí luego en mi domicilio, en el mismo solicitan que se les haga conocer del proyecto de construcción de las baterías higiénicas, sería que se les atienda esto; las funciones en la alcaldía se desempeñaron normalmente, no hubo ninguna otra asistencia; el Sr. Rodrigo Novillo hizo conocer que se ha dirigido al Municipio para manifestar que la maquinaria del Municipio está trabajando vecino a sus terrenos en el Club - Portovelo y que le están afectando, al respecto sería de que el Ing. Zaputt haga una inspección, él manifestó que la va a realizar y sería de que el Sr. esté presente para que se pueda señalar el problema.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Yo estoy preocupado por que allí viven sus familias y por que se avecina la temporada invernal, conversé con el Ing. González y estuvimos con Don Humberto incluso, se me hizo conocer que van a construir un muro y si no lo hacen ahora, puede haber un nuevo derrumbe, por que allí hubo dos deslizamientos; dijo.

La Dra. Mercy Moreno dice: Esa es mi preocupación en el Club - Social Portovelo, por eso sería de que *si no continúan los trabajos es de que se coloque piedras para que se ayude a sostener un posible deslizamiento que puede ocurrir allí @ 2.no sigan construyendo, lo que propone el Sr. es que si le pueden poner piedra, para que se sostenga, el día de mañana se puede ir a realizar una inspección para que se plantee las soluciones.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Que sí es posible ayudarle por que el Club ha colaborado siempre con nosotros, ellos quieren poner el cemento y otras cosas.

La Dra. Mercy Moreno dice: Los moradores del Paraíso quieren cambiar el piso de la capilla y necesitan unos tres metros *cúbicos de ripio y unos tres @ 3.de arena fina que se puede autorizar el oficio en ese sentido; otra preocupación es que todavía no se firma el contrato con NEVADA; también no contamos con un relacionador público, ya que es necesario hacer conocer el trabajo por la radio; también se recibió un oficio del Concejo Metropolitano de Quito, para asistir al Primer Encuentro de ciudades Patrimoniales del Ecuador @ 4. *además, Sr. Alcalde que se solicite los informes respectivos al Sr. fiscalizador de las obras del "Mejoramiento de la Planta de Agua Potable para la ciudad de Portovelo e igualmente los informes de la obra del alcantarillado del barrio Buenos Aires @ 5.

El Dr. Víctor Manuel Marca interviene y dice: Por el problema de los tubos de PVC, hace conocer que habido un convenio firmado entre PREDESUR y Zaruma, que ellos los han tenido almacenado ese material, con el fin de solventar en algo la emergencia por la etapa invernal y que habido el comprometimiento de parte de PREDESUR a entregar los tubos. *Por lo tanto, aquellos tubos tienen que ser devueltos a sus respectivos dueños para deslindar todo tipo de responsabilidades, ya que todo convenio debe ser respetado. @ 1;

El Sr. Concejal Bolívar Bravo informa de la delegación a Machala y dice que se ha tratado sobre la formación de la Mancomunidad de la Región del Sur, para llegar a descentralizar los trámites de las grandes ciudades e informa que hay un proyecto en ese sentido; * también por el dos de noviembre, sería necesario que se haga un lastrado de la vía al Cementerio, por que hay muchas personas que lo visitan; en conversación con los señores de "EMPEC", ellos dicen que están dispuestos a ceder el 25% (del SRI), para obra social; también moradores del barrio San Francisco solicitan que se les haga la limpieza; y que se nos informe de la partida del hospital.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: Yo se de fuentes bien informadas que no se va a dar que se haga el hospital en ningún otro lugar, si no se devuelve la inversión del frente; también estuvo en mi local el Sr. Coronel preguntándome, yo le he manifestado que he hecho una donación de mis dietas, pero hasta el momento no se ha dado eso todavía, yo quisiera que se haga esto; dijo.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Vengo escuchando al Sr. Miguel Patiño, solicitando un muro de contención, alcantarillado por unas cuatro veces, que se informe en algo, del municipio no contestamos nadie para que esto se dé, el año pasado hubo un gran problema; y de lo que habla el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, el Concejo está dispuesto a ayudarlo, tenemos la voluntad de seguir colaborando por el inconveniente que le pasó al Sr. Carlos Coronel.

La Dra. Mercy Moreno dice: Es preocupación de la ciudadela El Oro que se limpie las alcantarillas para que no se produzcan daños, por el continuo paso de las volquetas que están dañando el pavimento y que van dejando el material contaminado; al respecto dice: tenemos la preocupación para que lo hagan por otra vía adecuada y que se los invite a una reunión para que se transporte este material tapado.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: En Cutupano la vía está deteriorada, es de que se mande a colocar lastre; y así mismo se dialogue con las personas propietarias de las canteras que piden el pago de daños y perjuicios ocasionados por la explotación de las mismas para la obra de la construcción de la vía Portovelo, Lourdes, Morales, Curtincapac, Salatí.

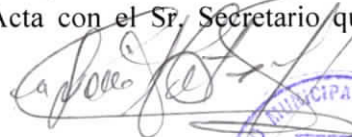
El Sr. Alcalde al respecto dice: Que ya no se utiliza esa cantera, porque hay poco material en ese lugar y además dice que están solicitando que les paguen USD \$ 1.500,00 dólares por daños del terreno.

La Dra. Mercy Moreno dice: Que se envíe un boletín de prensa a los medios de comunicación, *respecto a la Ordenanza existente para el uso de la propaganda política, a cada uno de los partidos políticos para que tengan conocimiento y se sujeten a lo reglamentado en la Ordenanza sobre el uso de la propaganda política. @ 5.

Al término del presente Orden del Día, sin haber más que tratar, siendo las 18H00, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO.




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO.

